



PLAN DE TRABAJO

DEL DEPARTAMENTO DE JUNTA DE MEJORAS

MORALES, CIVICAS Y MATERIALES DEL MUNICIPIO

DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. A 19 DE OCTUBRE DE 2012



DIRECTORIO

TITULAR: PROFR. JUAN ANTONIO ALVARADO MARTINEZ

DIRECCIÓN: MATAMOROS # 111 CAB. MPAL. DE SOLEDAD DE G.S.

TELÉFONO: 151-08-77 Y 78 EXT. 105

CORREO ELECTRÓNICO: alvaradoantonio@live.com.mx



I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

II. BASE LEGAL

- a. Ordenamientos, Leyes o Normas Jurídicas que rigen la Operación del Departamento.

III. FILOSOFÍA Y ESTRATEGIA DEL PROYECTO

- a. Misión del Departamento
- b. Visión del Departamento
- c. Objetivo del Proyecto

IV. DIAGNOSTICO

- a. Descripción de la Situación Actual del departamento
- b. Fraccionamientos, colonias y comunidades
- c. Gestiones realizadas por Comites de Junta de Mejoras
- d. Rendición de cuentas

V. PROGRAMA DE TRABAJO

- a. Próposito
- b. plan de trabajo



II. BASE LEGAL:

Artículo 114 Fracción II de la Constitución Política del Estado de San Luís Potosí y los Artículos 29, 30, 31 Inciso b) Artículo 101,102, 103 y 159 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luís Potosí, S. L. P.

III. FILOSOFÍA Y ESTRATEGIA

a. Misión del Departamento:

Conformar y renovar los Comités de Junta de Mejoras Morales Cívicas y Materiales, en las diferentes colonias y comunidades de nuestro Municipio para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Municipal.

b. Visión del Departamento:

Ser el principal enlace de la administración municipal con la ciudadanía, organizando de manera democrática, y en un margen de igualdad y respeto a los miembros de la comunidad para abatir los rezagos existentes en los sectores, barrios, colonias y comunidades de nuestro municipio.

A) DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS A DESARROLLAR

El presente Plan de Trabajo, establece cuales son las actividades prioritarias por parte del Departamento de Junta de Mejoras para abatir las necesidades y problemáticas



existentes en la conformación, renovación y organización de los comites de junta de mejoras.

presenta las líneas de acción *del* Departamento de Junta de Mejoras Morales, Civicas y Materiales, siendo responsable de organizar a la población de las diferentes colonias, barrios, comunidades y sectores del municipio, de detectar las necesidades de servicios y de apoyo en la gestión, de ser el principal vinculo entre representantes de los comités de juntas de mejoras y los diferentes departamentos de la administración Pública, llevando un seguimiento, coordinación y evaluación de las gestiones realizadas.

A.1) CONFORMACIÓN, RENOVACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS COMITES DE JUNTAS VECINALES DE MEJORAS, MORALES, CIVICAS Y MATERIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ.

El departamento de junta de mejoras , tiene por objetivo ampliar las oportunidades de desarrollo humano para los habitantes del Municipio, sobre todo para aquellos que viven un situaciones de rezago de servicios, coadyuvando con ello a reducir la brecha de desigualdad que existen entre las distintas regiones, promoviendo una mayor participación social.

METAS:

- RENOVAR Y CONFORMAR LOS COMITES DE JUNTAS VECINALES DE MEJORAS CIVICAS Y MATERIALES EN UN PERIODO COMPRENDIDO NO MAYOR A 6 MESES A PARTIR DELA FECHA DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA ELLO SE CALENDARIZARÁ EN PROMEDIO DE 4 A 5 REUNIONES POR DIA.



- CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES EN CUANTO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES .
- MANTENER ACTIVOS A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE JUNTAS VECINALES DE MEJORAS, MORALES, CIVICAS Y MATERIALES REALIZANDO UN TRABAJO CONJUNTO CON LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE LA COLONIA, BARRIO O SECTOR DARLES UNA COMISION PERTINENTE A LOS INTEGRANTES AUXILIARES DE DICHS COMITES..

Objetivo principal:

Impulsar en las políticas municipales y en la **iniciativa ciudadana, un compromiso compartido** para la superación específica de la colonia o sector y el desarrollo social equilibrado en el Municipio, mediante la organización de la población siendo representada por los comités de Juntas vecinales Mejoras Morales , Cívicas y Materiales las cuales diagnosticarán , planearán y gestionarán en las diferentes dependencias, con el único fin de abatir las necesidades existentes en el municipio, dando conocer a la población los diferentes programas sociales que fortalezcan la economía social, la infraestructura básica, la vivienda, los servicios de salud y los espacios de esparcimiento, con énfasis en las Comunidades y sectores de la población con mayores desventajas.

PROPOSITOS

- 1) *Crear un vinculo con los diferentes departamentos que nos permita tener conocimiento y control de las diferentes solicitudes, conocer los tiempos de repuesta a las peticiones (corto, mediano y largo plazo) y sobre todo tener una información objetiva mensual de: Cuántas peticiones se han realizado, cuántas se les dio respuesta , Cuáles fueron los logros y principalmente cuales fueron*



nuestras dificultades, esto nos permitirá realizar un comparativo mensual y analizar las tendencias que darán como resultado una información veraz dando la posibilidad de implementar estrategias y acciones para proporcionar servicios de calidad tanto en el departamento de Junta de Mejoras como en los departamentos que prestan un servicio social.

- 2) *sectorizar, barrios, colonias y comunidades principalmente la zona que comprende cabecera municipal.*
- 3) *Conformar y renovar los comites de Junta de Mejoras, Morales, Civicas y Materiales de nuestro municipio en un plazo no mayor a 8 meses. (en el caso de los fraccionamientos en regimen de condominio se conformará el comité de junta de mejoras, Morales, civicas y materiales en forma condicionada)*
- 4) ***Detectar las necesidades de servicios basicos y de programas sociales en cada uno de los sectores de nuestro municipio.***
- 5) ***Dar a conocer a los comités de Junta de Mejoras y estos a su vez a la ciudadanía en general los diferentes programas, recursos y acciones que realizaran los diferentes departamentos de la administración municipal enfocados al bienestar social y calidad de vida***
- 6) ***Capacitar a los integrantes de los comités en cuanto al reglamento y fundamentos legales, para tener un conocimiento pleno de sus obligaciones y atribuciones, a simismo solicitar la asesoria pertinente para la realización de cualquier tipo de asamblea y de gestión.***
- 7) *Realizar periódicamente asambleas, dar seguimiento para informar de los avances y logros obtenidos.*
- 8) *Solicitar a los comites de manera pertinente y en base al art. 23 del reglamento para la conformación de las Juntas de Mejoras morales, Civicas y materiales un informe general de los trabajos y gestiones realizadas y asuntos en proceso por lo menos cada 3 meses.responsable : el promotor de zona.*
- 9) ***Mantener una constante comunicación con los diferentes departamentos de la administracion municipal para garantizar una atención y prestación de***



servicios eficaz, evaluando: logros alcanzados, dificultades y asuntos en proceso.

- 10) Solicitar o presentar en base a las necesidades primordiales detectadas por la mayoría de los comites, **propuestas para abatir la problemática**, propuesta que deberá estar basada en “el trabajo conjunto de la ciudadanía” y el departamento correspondiente, se realizará en una o dos colonias **como programa piloto** evaluando: su metodología, el proceso, logros y dificultades.

- 11) Conforme a los resultados obtenidos, estos **programas pilotos se presentarán en los primeros encuentros de comites de junta de mejoras** que se realizarán mínimo cada año, con el propósito de implementarlos en los fraccionamientos, colonias, barrios y sectores de nuestro municipio.

- 12) **Promocionar encuentros de comites de junta de mejoras** por lo menos una vez por año donde se analicen las problemáticas primordiales y se presenten propuestas viables

- 13) **Evaluación permanente, mensual y anual de logros alcanzados y asuntos en proceso.**